



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.287 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 691 de fecha 03 de Septiembre de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 411/2014, de fecha 02 de Septiembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de Comercial Sinun SPA, con domicilio en Calle Moisés Chacón N° 115, local 1, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIAL SINUN SPA.
Rut N°	76.403.337-K.
Giro	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, VESTUARIO, BAZAR Y ACCESORIOS, Y COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA.
Rol N°	21.123.
Giro	ENROLESE A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde